

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 57** *GUINOT PRUNERA, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
NEWLAND PROPERTY MANAGEMENT, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que por acuerdo de las Juntas Generales Universales de Guinot Prunera, S.L., y Newland Property Management, S.L., de fecha 1 de enero de 2023, se aprobó unánimemente la fusión por absorción por parte de la sociedad Guinot Prunera, S.L., de la sociedad Newland Property Management, S.L., con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso, por sucesión universal, de todos sus bienes, derechos y obligaciones a la sociedad absorbente. Como consecuencia de la fusión, los socios de Newland Property Management, S.L. recibirán en canje participaciones de Guinot Prunera, S.L., en los términos previstos en el proyecto común de fusión y en el acuerdo de fusión.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión. Los acreedores de estas sociedades, cuyos créditos no se hallen suficientemente garantizados, podrán oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Barcelona, 3 de enero de 2023.- Marcel Prunera Colomer, Presidente del Consejo de Administración de Guinot Prunera, S.L. Francisco Soler Freixas Administrador solidario de Newland Property Management, S.L.

ID: A230000286-1